

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 0 JUL. 2008

RES. H. Nº 826-08

VISTO:

La Res. CS 304/03 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado de Especialización y Maestría en Estudios Literarios, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Zulma Palermo, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura SEMINARIO DE TESIS:

Que la Directora de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: SEMINARIO DE TESIS

CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS LITERARIOS.

CASTILLO Silvia Yolanda	L. U 791.369	10 (diez)
FERNÁNDEZ Claudia del Valle	L. U 791.371	7 (siete)
JUAREZ Roxana Elizabeth	L. U 791.373	10 (diez)
LOPEZ Irene Noemí	L. U 791.374	10 (diez)
NINA Edith Mabel	L. U 791.376	8 (ocho)
ZAPANA Marcelo Fortunato	L. U 791.383	10 (diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 27 de junio de 2008.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. HNº 826-08

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

smms

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DE CANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.